

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio).

Zaragoza, 22 de noviembre de 2010. — El secretario general, P.S.: La vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, apellidos y nombre, domicilio y expediente

PRORROGA DE ESTANCIA PARA INVESTIGACION Y ESTUDIOS. LEMUS GODOY, FRANCISCO JAVIER. PASEO FERNANDO EL CATOLICO 51 P03 IZ. ZARAGOZA. 500020090027511.

INFRACCIONES

Núm. 17.763

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para su exposición en el tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”.

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2010. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA (EUROS)	NORMA INFRINGIDA/ART.
5269/2010	RUBEN ALONSO HERNANDEZ	UTEBO	240	LO 1/1992 - 25.1
6114/2010	JOSE ANTONIO FRANCA ROYO	TAUSTE	301	LO 1/1992 - 25.1
6213/2010	FERNANDO LAZARO SALDAÑA	ALFAJARIN	890	LO 1/1992 - 25.1
6345/2010	DAVID GALVAN DIAZ	LA PUEBLA DE ALFINDEN	330	LO 1/1992 - 25.1
6484/2010	JOSE RAMON TOVAR CAMARERO	CUARTE DE HUERVA	330	LO 1/1992 - 25.1
6496/2010	FRANCISCO JAVIER MARIN BAS	CALATAYUD	180	LO 1/1992 - 23.a)
6681/2010	MOHAMED BATOU	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	301	LO 1/1992 - 23.a)
6811/2010	JORGE TAPIA ALOS	CUARTE DE HUERVA	330	LO 1/1992 - 25.1
6862/2010	ANGEL ESCUDERO ALVAREZ	BORJA	330	LO 1/1992 - 25.1
7078/2010	DIEGO JOSE HORNO POLO	UTEBO	330	LO 1/1992 - 25.1
7156/2010	JOSE ARMANDO CABEZA LAZARO	CUARTE DE HUERVA	301	LO 1/1992 - 25.1
7352/2010	IVAN SAN RAFAEL CARDIEL	EJE DE LOS CABALLEROS	301	LO 1/1992 - 25.1
7357/2010	FRANCISCO HERNANDEZ GIMENEZ	EPLA	330	LO 1/1992 - 23.a)
7366/2010	MARIO RUBIO LUIS	EJE DE LOS CABALLEROS	301	LO 1/1992 - 23.a)
7367/2010	LUIS OCHOA SANZ	CALATAYUD	301	LO 1/1992 - 23.a)
7389/2010	JUAN CARLOS PALLEJA AVILES	UTEBO	301	LO 1/1992 - 23.a)
7418/2010	VICTOR MANUEL MADRUGA MARTIN	UTEBO	301	LO 1/1992 - 25.1
7641/2010	VICTOR MUÑOZ MALUENDA	CALATAYUD	301	LO 1/1992 - 25.1
7690/2010	JUAN GILBERTO GONZALEZ MONTES	RICLA	301	LO 1/1992 - 23.a)

INFRACCIONES

Núm. 17.789

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para su exposición en el tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”.

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2010. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA (EUROS)	NORMA INFRINGIDA/ART.
4070/2010	IDRISSA SAKHO	BILBAO	200	LO 1/1992 - 23.a)
4590/2010	NORA GONZALEZ ANDOAGA	HERNANI	380	LO 1/1992 - 25.1
4802/2010	YERAI UGARTE ARRONIZ	LODOSA	1.050	LO 1/1992 - 25.1
5843/2010	MARTIN BAYONA ELCARTE	MUTILVA ALTA/ MUTILOAGOITIA-RANGUREN	301	LO 1/1992 - 25.1
6068/2010	ANA FERNANDEZ RODRIGUEZ	XIRIVELLA	301	LO 1/1992 - 25.1
6204/2010	FCO. JAVIER AROZARENA LAMEIRIÑAS	CARCASTILLO	400	LO 1/1992 - 25.1
6784/2010	ROXANA ROSU	ALICANTE/ALACANT	301	LO 1/1992 - 25.1
6833/2010	JUAN JOSE GALLEGO BERMEJO	VILA-SECA	400	LO 1/1992 - 25.1
7154/2010	MIGUEL RUIZ MEDRANO	SAN ADRIAN	301	LO 1/1992 - 25.1
7483/2010	FERNANDO GIL MIRAMON	CASCANTE	301	LO 1/1992 - 25.1
7526/2010	ANGEL ASENSIO SEGOVIA	ALFARO	301	LO 1/1992 - 25.1
7799/2010	ELVIRA ANGELA GRACIA FRANCO	CUARTE DE HUERVA	301	LO 1/1992 - 25.1
7840/2010	ANGEL OCHOA VERA	CALATAYUD	301	LO 1/1992 - 25.1

Delegación del Gobierno en Aragón/ Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

INFRACCIONES

Núm. 17.740

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para su exposición en el tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2010. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
5578/2010	DAVID POZOS SARRIA	TUDELA	LO 1/1992 - 25.1
7931/2010	ALVARO RAFAEL SAINZ REDONDO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LO 1/1992 - 25.1
8004/2010	MOHAMED SADOK	BARCELONA	LO 1/1992 - 25.1
8013/2010	MANUEL MARIN SORIANO	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	LO 1/1992 - 25.1
8330/2010	JULIAN SANTIAGO BLANCO	EJE DE LOS CABALLEROS	LO 1/1992 - 25.1
8527/2010	MIGUEL ANGEL SAENZ MUÑOZ	SITGES	LO 1/1992 - 25.1
8611/2010	CRISTIAN CAMILO JIMENEZ IDARRAGA	TUDELA	LO 1/1992 - 25.1
8711/2010	SANTIAGO FERNANDO GARCIA MARISCAL	CORDOBA	LO 1/1992 - 23.a)
8717/2010	RAMON MARIN MARIN	LEIDA	LO 1/1992 - 23.a)
8808/2010	RUBEN FERNANDEZ AMEZCUA	ALFARO	LO 1/1992 - 25.1
8824/2010	ANGEL ARCOS LUENGO	SORIA	LO 1/1992 - 25.1
8855/2010	DAVID ANSUH	LOGROÑO	LO 1/1992 - 23.a)
8890/2010	MARIA TERESA MAICAS CALVO	ALCAÑIZ	LO 1/1992 - 25.1
8963/2010	NURIA AREVALO PASCUAL	BONAIVISTATARRAGONA	LO 1/1992 - 25.1
9026/2010	ROBERTO CARLOS DOS SANTOS BRITO	CAMBRILS	LO 1/1992 - 23.n)
9145/2010	JESÚS ANTONIO SOLER HERNANDEZ	MADRID	LO 1/1992 - 25.1
9213/2010	ALFREDO ROS SANCHEZ	ALICANTE/ALACANT	LO 1/1992 - 23.a)
9416/2010	JORGE LOPEZ GARCIA	MATARO	LO 1/1992 - 25.1
9431/2010	DANIEL CASTEJON GUADAMUR	PEDROLA	LO 1/1992 - 25.1

Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

Núm. 17.580

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, con fecha 10 de mayo de 2010, adoptó el siguiente acuerdo en el expediente núm. 684/2009, que obra en los archivos de este Jurado, situado en la sede de la Delegación del Gobierno en Aragón:

«Se procede a fijar el justiprecio de los bienes y derechos expropiados a Antonio Mateo Lapeña, identificados como finca núm. Z-CE-111D, polígono 21, parcela 776, del término municipal de Cetina en esta provincia y objeto de expropiación por parte de ese organismo, con motivo de las obras del proyecto de oleoducto Zaragoza-Torrejón de Ardoz y sus instalaciones auxiliares, siendo beneficiaria de la expropiación Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.

Este Jurado acuerda, por unanimidad, fijar el justiprecio expropiatorio en la cantidad de 48,15 euros, incluido el valor de afección».